

RESOLUCION
N° 1041 /92

EXPEDIENTE N° 2403/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1118

Buenos Aires, 13 de octubre de 1992.-

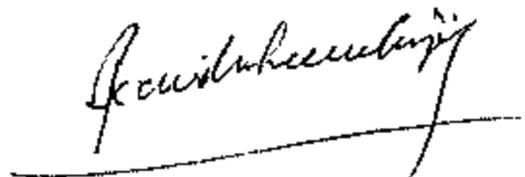
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "Jurisprudencia Argentina S.A.", la provisión de diversos volúmenes de la "Revista Jurisprudencia Argentina" y sus Repertorios con destino a la Biblioteca de los Tribunales Penales Orales sitos en la Avda. Comodoro Py 2002 de esta Capital; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 11 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Art. 56, Inc. 3º, Apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la "EDITORIAL JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la provisión de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 7 y por el importe total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 2.536.-), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE LEYENDA (7)